JUZGADO VEINTE ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN Medellin, veinticuatro (24) de septiembre de dos mil trece (2013)

Radicado	05001 33 33 020 2012 00193 01
Medio De Control	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Accionante	LUIS NOLBERTO GARCIA CANO
Accionadas	NACIÓN MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO - DEPARTAMENTO DE ANTIQUIA - SECRETARIA DE EDUCACIÓN PARA LA CULTURA Y LA FIDUPREVISORA S.A.
Asunto	CUMPLASE LO RESUELTO POR EL SUPERIOR

De conformidad con el artículo 362 del C. de P. C. obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior, en consecuencia, a la ejecutoria de la presente providencia, continúese con el trámite del proceso y fíjese fecha para la continuación de la audiencia inicial.

NOTIFIQUESE

SANDRA LILIANA REREZ HENAO

JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO JUZGADO VEINTE (20°) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO

En la fecha se notifica por ESTADO el auto anterior,

Medellín, 26 de septiembre de 2013 fijado a las 8 a.m.

Verónica Ma Pedraza P.

VERONICA MARIA PEDRAZA PIEDRAHITA

SECRETARIA